

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 26 de Abril de 2010.

DECRETO EXENTO N° 832 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, “ Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas” publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Adelina Muñoz Ramírez, con domicilio en Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de “Reunir fondos para compra de materiales”.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Adelina Muñoz Ramírez
RUT : 11.788.608-5
DOMICILIO : Retiro
BENEFICIO : Carreras de Perros
LOCAL : Cancha de Don Pedro Muñoz
DÍA Y HORA : **Carreras de Perros** Sábado 01 de Mayo del 2010 desde 14:00 a las 22:00 hrs.
MOTIVO : “Reunir fondos para compra de materiales”

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N° 19.925 a **Doña Adelina Muñoz Ramírez** Rut.-N°11.788.608-5, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de la Carrera de Perros durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVÉSE.



ERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



MATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario
5. -Tenencia Carabineros
- 6- Archivo SECMUN.